MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO Nº 472

CONCÓN,

0 3 AGO 2015

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. Nº 101 al 106 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, resoluciones recibidas y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RATIFICASE VACACIONES LEGALES a los siguientes funcionarios, que se detallan a continuación:

N° RESL.	Nº DÍAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE
2101	12 DÍAS	13.02.14	28.02.14	ESPINOZA GODOY MARÍA L.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE,

MARIA LILIANA/ESPINOZA GODOY

OSCAR SUMONTE GONZALEZ

SECRÊTARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vct

SECRETARIA

DISTRÍBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

ALCALDE